

Trasnacionales contra el corazón de México

SILVIA RIBEIRO :: 03/09/2017

La industria de transgénicos no quiere que los tribunales de México escuchen a expertos independientes: quedaría claro que el maíz transgénico es una amenaza grave a la biodiversidad y la salud, que no se necesita para producir ni para comer, que solo es un negocio, que ni siquiera es nacional.

La defensa del maíz en México tiene horizonte perpetuo, dice Ramón Vera en Ojarasca. Cada día se reinventa y vuelve a germinar de muchas maneras, porque el maíz está profundamente entretelado en la vida de los pueblos, por ser el cultivo-corazón de la civilización mesoamericana milenaria, y justamente, porque no lo ven como producto agrícola comercial o materia prima para las industrias.
(<http://tinyurl.com/y8tt4fj7>)

Tiene profundo significado para toda la población, porque el maíz es parte de la identidad nacional, es alimento y elemento principal, en cientos de preparaciones culinarias y otros usos. Además de ser el centro de origen del cultivo, México es el país del mundo donde se consume más maíz como alimento. Por ello, las pruebas empresariales de supuesta inocuidad del transgénico, no aplican en México, porque nadie consume tanto maíz durante toda la vida.

Todo es parte del contexto de que varios jueces han reafirmado, por cuatro años, la suspensión de siembra de maíz transgénico, en respuesta a la demanda colectiva de 53 personas y 20 organizaciones civiles, contra Monsanto, Syngenta, Dow y DuPont, y las secretarías de agricultura (Sagarpa) y medio ambiente (Sagarpa). Han debido enfrentar 112 impugnaciones del gobierno y las trasnacionales, incluyendo 26 juicios de amparo en 17 tribunales federales.

En marzo de 2016, el magistrado Benjamín Soto Sánchez, titular del segundo tribunal federal unitario en materia civil, dictó una sentencia que sigue vigente, manteniendo la suspensión de siembra comercial de maíz transgénico, aunque abrió la siembra experimental, bajo vigilancia judicial y de científicos que acompañan la demanda. Sagarpa no ha procesado nuevas solicitudes de maíz transgénico, a la espera de la resolución de cuatro juicios de amparo promovidos por la industria trasnacional contra las medidas de suspensión y vigilancia.

Entre sus argumentos, las transnacionales afirman que México necesita importar una tercera parte de su consumo de maíz, importaciones que son de maíz transgénico, y por tanto ganaría, aumentando la producción, si lo siembra en el país. Es un argumento muy usado, pero falso.

La propia Sagarpa admitió en tribunales que el maíz transgénico no incrementa la producción. Más tarde, Sagarpa informó que de 2012 a 2016, México aumentó en 12,7 % su producción de maíz (sin usar transgénicos logró un porcentaje de aumento mayor que

Estados Unidos en igual período). En 2016, México tuvo una producción total de 25,7 millones de toneladas de maíz, de los cuales 12,3 millones se vendieron para consumo humano, 4,2 millones para autoconsumo, 4,4 millones para el sector pecuario y 1.5 millones para exportación. No sólo cubrió el doble del mercado de consumo interno, además ¡exportó maíz! (<http://tinyurl.com/y6utf2ja>)

Como explica la doctora Ana de Ita de Ceccam, México importa más de 10 millones de toneladas anuales de maíz desde Estados Unidos, pero no para consumo humano, sino para forraje de pollos y cerdos en cría industrial, un negocio principalmente de transnacionales asociadas a las empresas de transgénicos, que además de controlar el mercado de importación, han ido sustituyendo a las empresas nacionales pecuarias y a los forrajes diversos que se producían en México. (<http://tinyurl.com/yadtqfku>) El doctor Antonio Turrent ha mostrado que México tiene la capacidad de producir todo el volumen de maíz consumido e importado actualmente, con semillas propias y de institutos públicos del país y políticas que no generan dependencia de transnacionales. (<http://tinyurl.com/y76lze58>)

Las transnacionales piden ahora a los tribunales que revoquen la suspensión y que además rechacen la propuesta de la colectividad para que peritos expliquen las afectaciones que provocará la siembra de transgénicos.

Insisten en que el juez no escuche argumentos de expertos independientes, por la debilidad de los suyos propios. Para justificarlo, alegan que la decisión es técnica y que la debe tomar Sagarpa, caso por caso, ya que el juez no tiene elementos para decidir.

Intentan así ocultar que la sentencia de Soto Sánchez ya resolvió que el juicio de acción colectiva es idóneo para determinar los daños que podría provocar el maíz transgénico y que consideró que la suspensión se debía mantener porque sin las mejores oportunidades que permite un juicio se menoscaba el derecho de las partes a presentar todos sus argumentos, por ejemplo, peritos y otras pruebas.

La consideración caso por caso, no tiene en cuenta el impacto sumado y en el tiempo, sobre México por ser centro de origen; otro de los argumentos centrales que afirmó esa misma sentencia. Además, Sagarpa fue demandada precisamente por no cumplir su función pública y en el proceso ha actuado junto y a favor de las transnacionales.

Ningún juez puede ser experto en todos los temas surgidos en las demandas que debe juzgar, pero tiene la plena facultad de recabar exhaustivamente pruebas, peritajes y documentos, para poder como representante del interés público, formarse una clara opinión de lo que es necesario atender. Más aún en este tema, que lejos de ser un tema técnico, está en juego el corazón de los pueblos del maíz.

** Investigadora de Grupo ETC*

La Jornada

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/trasnacionales-contra-el-corazon-de